

25 años
1986-2011

▶ protagonistas

Hacia una gestión sostenible del ciclo urbano del agua



Adrián Baltanás

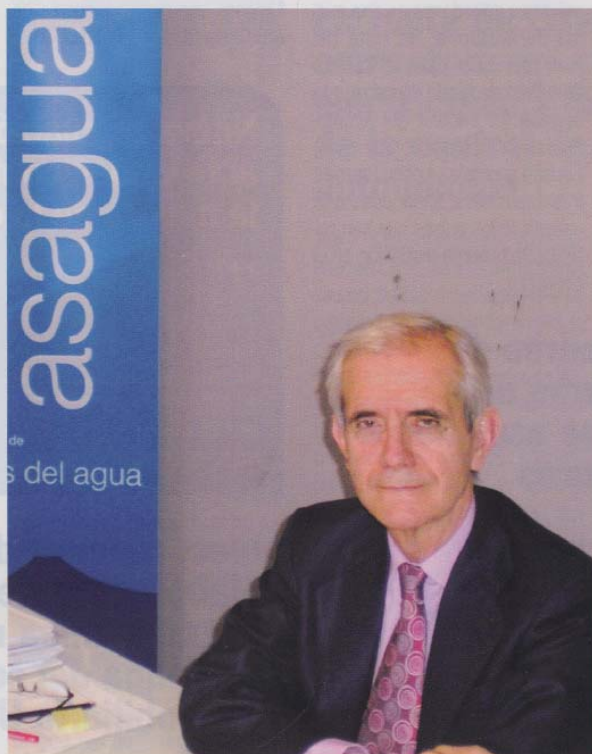
Director general ASAGUA

Asociación Española de Empresas de Tecnologías del Agua

Tres son los ejes que, a mi modo de ver, deben guiar una gestión sostenible del ciclo urbano del agua, y los tres reclaman, de entrada, una estrecha colaboración entre las Administraciones municipal, autonómica y estatal, pues todas ellas ejercen competencias básicas en esta materia. El primer eje es la calidad de los servicios, lo que afecta a cuestiones tan variadas y complejas como la seguridad plena en el suministro de los recursos hídricos –y para ello son fundamentales los planes de prevención de sequías–, la calidad de dichos recursos –con atención preferente a los nuevos contaminantes–, la eficiencia hídrica de las infraestructuras, redes de distribución y equipamientos domésticos –con el objetivo de reducir el consumo per cápita–, la depuración rigurosa de las aguas residuales o la regeneración de las mismas y su reutilización. Perfeccionar la normativa reguladora, reforzar los controles administrativos en los ámbitos competenciales respectivos y hacer un uso intensivo de la innovación y el desarrollo tecnológicos son condiciones necesarias para alcanzar estos objetivos.

GESTIÓN DE SERVICIOS

El segundo eje es la gestión de los servicios; es imprescindible contar con entidades profesionalizadas al frente del ciclo urbano del agua, con independencia de su naturaleza pública o privada –en este último caso bajo control público–, pues hay magníficos ejemplos de ambos tipos de planteamiento. Lo más importante es que



la gestión se desarrolle con eficacia y con autonomía respecto a otros servicios o necesidades, pero para ello es también preciso un tamaño territorial adecuado de gestión, que garantice los recursos y capacidades técnicas para unos servicios de calidad y aproveche las ventajas de una economía de escala. Esto exige implantar la gestión supramunicipal cada vez más frecuentemente, como única forma de superar los problemas de escasez de agua, de contaminación o de eficiencia, y en este sentido resulta especialmente importante la colaboración entre las Administraciones para,

por un lado, la encomienda de los servicios a mancomunidades, consorcios o entes de ámbito autonómico, y por otro lado la integración máxima posible de todos los servicios del ciclo urbano completo en la prestación por parte de un solo gestor.

FINANCIACIÓN

El tercer eje es, lógicamente, la financiación. Todos debemos asumir que los servicios del ciclo urbano en nuestro país tienen que ser abonados íntegramente por los ciudadanos, y no sólo porque así lo establezca la denominada

Directiva Marco del Agua de la Unión Europea sino, antes que nada, porque es necesario para que utilicemos racionalmente el agua en nuestras casas, y para que puedan financiarse a medio y largo plazo unos servicios de calidad al margen de las dificultades presupuestarias públicas y de la progresiva reducción de los fondos europeos que han financiado buena parte de nuestras infraestructuras. Es obvio que este objetivo requiere un amplio acuerdo entre los grupos políticos para introducir las reformas legales necesarias y trasladar a los ciudadanos la necesidad de la medida, así como para evitar el aprovechamiento electoralista de los incrementos en el recibo del agua justificados por las exigencias de calidad de los servicios.

Por otra parte, y con independencia de esta imprescindible autonomía financiera del operador –sea pública o privada la naturaleza del mismo–, a corto plazo, con los problemas de déficit público, también es necesaria la participación de la financiación privada para no retrasar inversiones requeridas por la seguridad del servicio o las exigencias de protección ambiental. La viabilidad de esta financiación está sujeta al rigor contractual de las concesiones administrativas correspondientes, que en ningún momento deben contemplar el empleo de los recursos financieros para cualquier otro fin que no sea la gestión del ciclo urbano del agua, y que asimismo han de garantizar el cumplimiento escrupuloso de los compromisos asumidos por las Administraciones. •